

## PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN **DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE**

1. En todos los casos para la solicitud de autorización de organización de un evento o actividad deportiva en la ciudad de Alicante, se deberá presentar la siguiente documentación:

- **Instancia** de solicitud de Eventos deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante a través del modelo de **solicitud de organización** de evento deportivo:  
<https://www.alicante.es/es/tramites/autorizacion-celebracion-eventos-deportivos>
- **Dossier** del evento elaborado por el organizador.

2. Una vez aceptada la solicitud por parte de la Concejalía de Deportes de Alicante, se deberá presentar la documentación necesaria para su tramitación.

a. **PROYECTO DEPORTIVO.** (Anexo1)

b. **DECLARACIÓN RESPONSABLE** (Anexo 6) para la organización de eventos deportivos.

c. Tramitación en la **Concejalía de Deportes** según se especifica en el enlace adjunto, con una antelación mínima de seis semanas antes del primer día de ocupación para la actividad solicitada:

<https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-realizacion-eventos-dominio-publico-maritimo-terrestre>

[Enlace al visor de Dominio Público Marítimo-Terrestre](#)

d. **SEGURO Responsabilidad Civil:** (Anexo 3 *modelo de certificado*) o Certificado de la entidad aseguradora donde se especifique claramente la actividad a desarrollar, y que la póliza cubre los daños producidos por los elementos que en su caso se instalen, en los tiempos y fechas de celebración del evento y/o actividad desde el comienzo hasta el final del mismo, incluyendo tiempos necesarios de montaje y desmontaje, u otras necesidades.

e. **SEGURO DE ACCIDENTES** (Anexo 4 *modelo de certificado*) o Certificado de la entidad aseguradora de conformidad con el RD 849/1993, de 4 de junio, sobre prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo, y el artículo 29.2 de la Ley 2/2011, del deporte y la AF de la Comunidad Valenciana.

3. En caso de hacer uso de la vía pública se requerirá la documentación indicada en el documento: **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA VÍA PÚBLICA**

4. **Obligaciones del organizador:**

- Presentar la documentación requerida por el Ayuntamiento anteriormente citada y estar en posesión de los permisos o autorizaciones necesarios por normativa de otras administraciones competentes.
- Garantizar que en la publicidad que se disponga para el evento, aparezcan la marca o logotipos exigidos por la **Concejalía de Deportes**.